guarde la orden que dicho auto conta

El Sr. Miguel de Contreras de Lara Pdor. dixo
que esta ciudad tiene dada la orden que a de cardi
nal de la monda de manera que aya muy
buena quenta y razon y esto lo tiene hecho
muy dias a. con cavalleros regidores
antiguos de la ciudad y de la nao y que
aquellos le parece que se guarde y no
otra cosa alguna y que es su parecer

El Capitan Gomez Ruiz de Guevara
Pdor. dixo lo propio que el dicho Sr. Miguel
de Contreras

Los dichos señores Lira dixeron que se
cumpla con el

El Sr. Miguel de Contreras de Lara dixo que
por esta ciudad se acordo que se hiziera
dos dias de mas uno que era a otro por
el baxo de ser no esta acerto si fue por
tiempo limitado o no y que entiende que
deberia ocho o diez meses o mas lo
qual esta ciudad no lo pudo hazer sino
con licencia de su mag. porque es muy
gran daño y perjuizio de los vezinos y de toda
la republica de esta ciudad porque de tiempo
ynmemorial a esta parte que debe de
cardinal mas de noventa años se a pasado
esta ciudad con las dos noches que dizen
comunas y agora de nuevo a nacrecentado
los dichos dos dias de mas que montan un año
con otro mas de dozientas mil de mrs. lo qual
requiere al Sr. Alcalde y cavalleros
regidores que tan presentes mando en
que de quando cante no se haga a los dichos